




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, arbitre las medidas necesarias con la mayor urgencia posible, a fin de aplicar un régimen de boleto gratuito especial del sistema de transporte provincial fluvial y terrestre urbanos, suburbanos e interurbanos para profesionales y personal de la salud por el medio mas conveniente, retroactivo al día uno de aislamiento obligatorio, hasta 90 días posteriores.-



Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo acontecido con la Pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), toda la sociedad en su conjunto se encuentra en vulnerabilidad.-

Es fundamental que los habitantes de nuestra Provincia se quede en sus hogares, pero para esto el Estado debe hacerse cargo de que se necesitan alimentos para poder hacerlo.-

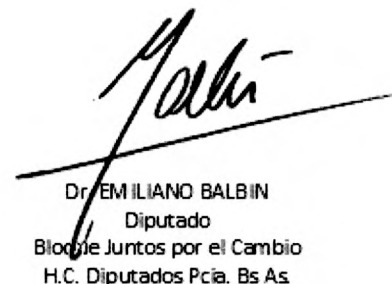
Ante esto el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires debe tomar todas las medidas necesarias que tengan como fin poder paliar estos días de aislamiento.-

Esta iniciativa se basa fundamentalmente en el principio de garantizar el acceso a la salud, viendo a esta desde su integralidad como una herramienta fundamental para el momento que acontece.-

Frente a esto es que considero necesario ahora seguir avanzando en la implementación de políticas que profundicen la atención de salud.-

Es necesario que nuestra Provincia garantice el transporte de los actores vinculados al sistema, eliminando cualquier barrera económica que pueda influir o ir en detrimento del servicio.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-



Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As

EXPTE. D- 701 /20-21



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.